



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Montería, Diciembre 18 de 2014
S.H - 0265-2014

Doctor:
JORGE ESQUIVIA GARCIA,
Contralor de Montería

J. Esquivia
18 Dic. 2014
10:00 AM

Asunto: Envío 2 Avance Plan de Mejoramiento Vigencia futuras

Respetado Doctor Esquivia,

Mediante el presente escrito, envío Avance del Plan de Mejoramiento suscrito en su dependencia como resultado del proceso de auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Montería sobre Vigencias Futuras autorizadas y Comprometidas por el Municipio de Montería a 31 de Diciembre de 2013. A continuación especifico el desarrollo de las actividades adelantadas para subsanar dicho hallazgo.

HALLAZGO:

La Administración pidió autorización de vigencias Futuras en los contratos relacionados en las actas Compfi N° 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, que dieron origen a los acuerdos municipales N° 021, 023, 031, 032, 048, 054, 052, 045, 058 de la vigencia 2013, amparado en los fundamentos legales de la ley 819 del 2013 en su artículo 12, figura presupuestal utilizada para expedir vigencias futuras ordinarias, que en su ejecución afectan presupuestos por aprobarse; como quiera que la administración municipal contaba con los recursos en su totalidad y el presupuesto afectado fue de vigencia 2013, se tiene que la norma que debió ser aplicada, es la establecida en el artículo 3 del decreto 4836 de 2011. La figura Jurídica que utilizó la administración, ampara legalmente las vigencias futuras atípicas que en virtud de la ejecución de los compromisos, debe expedirse, pero equivocadamente se cita o sustentan en una norma que no corresponde a la que ordena tal proceder.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAS

1. Citar a cada una de las áreas involucradas y actores en el proceso a comité para socializar la normativa y levantar acta con compromisos.

R/ Se realizó reunión de socialización de la normativa de las vigencias futuras ordinarias y las excepcionales a la luz del decreto 4836 del 2011, con las áreas involucradas de la Secretaría de Hacienda y se levantó acta con fecha julio 31 del 2014 la cual fue enviada en el primer informe de avance.

PROGRESO
PARA TODOS

Calle 27 No. 3 - 16
Tel: 7924545 - 7924001 - 7924003
Montería - Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

2. Todas las vigencias futuras que se configuren en el marco de decreto 4836 del 2011 artículo 3, se procederá a enunciarse expresamente indicando el referente normativo en todas las vigencias futuras de este tipo.

R/ A Diciembre 18 del 2014 han sido recibidas por parte de la oficina de Presupuesto 12 vigencias futuras que se han tramitado a la luz del decreto 4836 del 2011, y que han sido aprobadas por el Honorable Concejo Municipal de Montería, sustentadas en las citadas normas de las siguientes Normas:

"El Honorable Concejo Municipal de Montería en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política Colombiana, artículo 31 del acuerdo 015 de 2011, el artículo 12 de la ley 819 de 2003, artículo 3 decreto 4836 de 2011, artículo 18, parágrafo 4, inciso 2 de la ley 1551 del 2012 y las demás normas vigentes."

Relación de los Acuerdos Municipales:

- 011 del 2014
- 012 del 2014
- 013 del 2014
- 019 del 2014
- 024 del 2014
- 025 del 2014
- 026 del 2014
- 027 del 2014
- 028 del 2014
- 029 del 2014
- 031 del 2014
- 034 del 2014

Se adjuntan los 12 acuerdos antes mencionados para un total de 37 copias.

Adjunto copia de envío del Avance del Plan de Mejoramiento al correo electrónico cmmonteria@gmail.com.

Cordial saludo.

JOSE JULIAN BLANQUICET TORDECILLA
Secretario de Hacienda Municipal.

INFORME PRESENTADO A LA CONTABILORIA MUNICIPAL DE MONTERIA
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 2 AVANCE 21 DIC 2014

NIT: 800090134

ENTIDAD: ALCALDIA DE MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDUARDO CORREA ESCOBAR
PERIODO FISCAL: 2014
MODALIDAD DE AUDITORIA: ESPECIAL VIGENCIAS FUTURAS
FECHA DE SUSCRIPCION: 21 de abril del 2014
FECHA DE EVALUACION: 21 de Abril del 2015

| No. | Descripción del trabajo | Caso del trabajo | Ejemplo del trabajo | Ámbito de mejoramiento | Propósito de la Acci6n de Mejora | Descripci6n de las Actividades | Descripci6n de la Unidad de Medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha de iniciaci6n de la Actividad | Fecha de finalizaci6n de la Actividad | Puntaje obtenido en la Actividad | Avance de la Actividad | Ponderaci6n de la Actividad | Ponderaci6n de la Acci6n de Mejora | Puntaje Logrado por las Actividades (PLA) | Puntaje Logrado por las Actividades en Vencidas (PLAV) | Puntaje atribuido a las actividades en Vencidas (PAVV) | Disponibilidad de la Acci6n | | | |
|-------------------------------|--|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---|--|--|-----------------------------|----|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | SI | NO | | |
| 1 | La Administraci6n solicit6 autorizaci6n de vigencias futuras en los contratos relacionados en las acas Compt. N° 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, que dieron origen a los acuerdos municipales n° 021, 023, 031, 032, 048, 054, 052, 045, 056 de la vigencia 2013, amparado en los fundamentos legales de la ley 819 del 2013 en su art6culo 12, figura presuntiva del art6culo para expedir vigencias futuras ordinarias, que en su ejecuci6n afectan presupuestos por aprobarse, como quiera que la administraci6n municipal cuenta con los recursos en su totalidad y el presupuesto afectado fue de vigencia 2013, se tiene que la norma que debi6 ser aplicada, es la establecida en el art6culo 3 del decreto 4836 de 2011. La figura jurídica que utiliz6 la administraci6n, ampara legalmente las vigencias futuras aplicadas que en virtud de la ejecuci6n de los compromisos, debi6 expedirse, pero aparentemente se cita o sustenta en una norma que no corresponde a la que ordena tal proceder | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplo: Acta de mejoramiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SECRETARÍO DE HACIENDA
Montería, JOSÉ JULIÁN BLANQUIZET TOROQUELLA
Correo electrónico: shi@alcaldia.compuer.com

[Firma]
VIGENTE DE CONTROL INTERNO
Montería, MONICA HADDAD SOFAN
Correo Electrónico: controlinterno@monteriac.gov.co

| Convenciones: | | Evaluaci6n del Plan de Mejoramiento | |
|--|--|--|---------|
| Columnas de calculo automatico | | Puntajes base de Evaluaci6n: | |
| Informaci6n suministrada en el informe de la CGR | | Puntaje base de evaluaci6n de cumplimiento | 13 |
| Fila de Totales | | Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | 55 |
| | | Avance con Plan de Mejoramiento | 100.00% |
| | | Avance con Plan de Mejoramiento | 100.00% |